



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 089

FECHA DEL ESTADO: 14/12/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
171744089001-2021-00189-00	REIVINDICATORIO	JOSÉ LIBARDO AGUDELO LÓPEZ	LUZ MARY ROJAS	13/12/2022	FIJA FECHA
171744089001-2022-00137-00	RENDICION DE CUENTAS	CONJUNTO LOS GUAYACANES	ELKIN EDUARDO ALZATE	13/12/2022	ADMITE REFORMA DEMANDA Y CORRE TRASLADO

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

* AUTOS DE MEDIDAS CAUTELARES NO SE PUBLICAN. ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022

PODRÁ VERSE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL, DE NO POSEER EL LINK, SOLICITARLO OPORTUNAMENTE VIA CORREO ELECTRÓNICO

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIO DE DESPACHO